

Presidente: Dr. Gustavo Pacheco López.
Secretario: Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro.

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 14:02 horas del día 4 de junio de 2020 inició la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

El Dr. Gustavo Pacheco López, Presidente del Consejo Divisional le preguntó al Secretario Académico el Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro si existía algún aviso que notificar por lo que le cedió la palabra.

El Dr. Montiel comentó que daría lectura a cinco avisos:

- 1.-El número consecutivo de esta sesión obedece al número consecutivo de todas las sesiones celebradas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud esto es para llevar el número consecutivo total y el 05.20 es para llevar el número consecutivo por año.
- 2.-Esta sesión será en modalidad virtual por causa de fuerza mayor, como consecuencia de la emergencia sanitaria decretada por la existencia de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), y será a través de la aplicación ZOOM, sala ID 95820135330 cuya clave de acceso es 202408.
 - a. Para esta sesión virtual se les solicita a todos los miembros del Consejo cerrar sus micrófonos en todo momento sólo hasta que se el presidente o el secretario le dé el uso de la voz.
 - b. Si su resolución de vídeo baja se les sugiere eliminar el modo video esto es para que en todo momento puedan escuchar el audio de la sesión y poder solicitar el uso de la palabra.
 - c. Al pasar lista es importante que activen el modo de video levanten la mano y activen su micrófono para decir presente.
 - d. De la misma manera se hará para votar el Orden del Día, activen el modo de video levanten la mano para sumar su voto a favor, en contra o abstención según sea el caso.
 - e. Así como para cada uno de los puntos del Orden del día.



f. Para solicitar la palabra se logra activando la opción participantes que se encuentra en la parte inferior de la pantalla de la ventana Zoom se elige levantar la mano, una vez que se haya concluido su intervención es necesario bajar la mano utilizando el mismo botón.

g. En la opción del chat pueden escribir algún comentario, respecto a la sesión o al punto del Orden del día que se está tratando.

3.-Esta sesión será transmitida en: envivo.ler.uam.mx para los miembros de la comunidad universitaria que gusten seguir la sesión en vivo.

4.-Uso de la palabra: Los miembros de la comunidad universitaria interesados en participar con el uso de la palabra en esta sesión, tendrán la posibilidad de hacerlo de conformidad con las siguientes instrucciones:

a. Podrán ingresar a la sesión en Zoom con el ID y la contraseña antes mencionados. Una vez que ingresen permanecerán en la opción "sala de espera".

b. Desde la opción "sala de espera" deberán de notificar, vía chat, su solicitud para tomar la palabra, indicando el asunto a tratar, su nombre completo, licenciatura/departamento y, en el caso de alumnos, su número de matrícula. También, podrán contactar previamente a sus representantes de alumnos o profesores para que, a través de ellos, se informe en la sesión de consejo su solicitud para hacer uso de la voz. En este caso, deberán de ingresar según lo señalado en el punto 2.

c. En la sesión se informará y votará sobre la solicitud para hacer uso de la palabra.

5.-Finalmente le dio lectura al comunicado DCBSL 10_2020 (se muestra en pantalla) el cual se nombró al Dr. Adolfo Armando Rayas Amor como encargado de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Una vez concluidas los avisos, indicaciones generales para llevar a cabo la sesión y lectura de un comunicado el presidente, le solicita al Secretario que pase lista para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

El Dr. Montiel Castro pasó lista de asistencia para verificar quórum, e indicó la presencia de 6 consejeros como a continuación se presenta:

1. Dr. Gustavo Pacheco López Presidente del Consejo
2. Dr. Heliot Zarza Villanueva Jefe del Departamento de Ciencias Ambientales



3.	Dr. Adolfo Armando Rayas Amor. Encargado de la Jefatura del Departamento de Ciencias de la Alimentación
4.	Dra. Kioko Rubí Guzmán Ramos. Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud
5.	Dr. José Cuauhtémoc Chávez Tovar Representante propietario del personal académico. Departamento de Ciencias Ambientales.
6.	Dra. Mayra Díaz Ramírez Representante propietaria del personal académico. Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Se declaró la existencia de quórum con seis consejeros.

El Presidente dio lectura al Orden del día

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Presentándose en pantalla para su aprobación.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia. (Arts.43 y 45, fracción I, del RIOCA).
- II. Aprobación, en su caso, del siguiente punto del orden del día que se desahogará de manera virtual, como consecuencia de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y de las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas:
 - 1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las solicitudes de Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. (Art. 274-12 *RIPPPA)

ACUERDO 04.20.1

Aprobación del Orden del día

El presidente dio lectura al punto1

- 1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.**

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
	APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>111-106.201</u>
 CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

Se presenta en pantalla el dictamen, el cual dio lectura el presidente:



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

DICTAMEN RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE (BRCD) QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CON LA ASESORÍA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA.

ANTECEDENTES

- I. El 11 de mayo de 2020, el Rector General emitió el acuerdo 09/2020 en el cual fija los montos de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD), en consecuencia, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud (DCBS) el 12 de mayo del 2020, integró la Comisión Académica encargada de asesorarle en la evaluación de las solicitudes y la elaboración del dictamen para otorgar la BRCD y, en su caso, indicar el nivel correspondiente de actividad docente frente a grupo, de conformidad con el artículo 274-11 del Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), y al artículo 52, XVI del Reglamento Orgánico (RO).
- II. La Comisión se reunió de manera virtual los días 1 y 2 de junio de 2020 para dictaminar las solicitudes de la BRCD.
- III. La Comisión desarrolló sus trabajos de acuerdo con lo previsto en las disposiciones establecidas en el RIPPPA, artículos 274-1 al 274-23; con base en el Acuerdo del Rector General 09/2020 que fija los montos de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, publicado el día 11 de mayo de 2020; en el Acuerdo 475.2 del Colegio Académico, así como en los criterios de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma, para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.
- IV. La Comisión contó con las opiniones de sus miembros, así como con la participación del Director y el Secretario Académico de la DCBS, y la asesoría de la Coordinadora de Bienestar Universitario y Género, y del Abogado Delegado de la Unidad Lerma.

	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>111-(06-20)</u>	
CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

CONSIDERACIONES

- 1 El artículo 274-1 del RIPPPA se señala que la BRCD es una beca que se establece para los miembros del personal académico por tiempo indeterminado de tiempo completo y de medio tiempo con las categorías de asociado y titular.
- 2 En el artículo 274-2 se establece que el reconocimiento a la carrera docente se hará con base en la evaluación integral de la docencia anualizada (trimestres 19-P, 19-O y 20-I), de acuerdo con las actividades indicadas en el artículo 215 del

RIPPPA, y que se pondrá énfasis en la impartición de las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) durante un año.

Asimismo, se indica que será condición necesaria para solicitar la BRCD, haber impartido unidades de enseñanza-aprendizaje durante al menos dos de los tres trimestres anteriores

Para tal efecto, se establecen cuatro niveles de actividad docente frente a grupo de acuerdo con el número de horas-semana-trimestre acumuladas en un año, como se muestra a continuación:

Nivel	Horas-Semana-Trimestre
A	12 horas-semana-trimestre acumuladas en un año
B	16 horas-semana-trimestre acumuladas en un año
C	24 horas-semana-trimestre acumuladas en un año
D	30 horas-semana-trimestre acumuladas en un año

- 3 De acuerdo con el artículo 274-4 del RIPPPA, el año para el disfrute de la BRCD comprenderá del mes de junio de 2020 al mes de mayo de 2021.
- 4 La expresión "horas-semana-trimestre acumuladas en un año", corresponde a la suma de las horas frente a grupo que dedica el personal académico en una semana por cada uno de los trimestres en que imparte Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) durante un año, de acuerdo con su categoría, tiempo de dedicación, y el equilibrio entre la docencia y la investigación.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>111-(66.20)</u>	
CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

5 Las solicitudes evaluadas junto con la documentación probatoria respectiva fueron las siguientes (el orden corresponde a la secuencia de recepción):

1. Rurik Herman List Sánchez
2. José Félix Aguirre Garrido
3. José Francisco Flores Pedroche
4. Mayra Díaz Ramírez
5. José Geiser Villavicencio Pulido
6. Adolfo Armando Rayas Amor
7. José Cuauhtémoc Chávez Tovar
8. Marcos López Pérez
9. Karla Pelz Serrano

6 La comisión realizó un registro de acuerdo con el artículo 274-10 del RIPPPA, en el cual se establece que al solicitarse la BRCD o su prórroga, el miembro del personal académico deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Haber presentado conforme a lo dispuesto en el artículo 220 oportunamente el informe de las actividades académicas desarrolladas durante el año anterior, con especial énfasis en lo contemplado en el artículo 215.
- II. Presentar una carta en la que se compromete a no dedicar más de nueve horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad;
- II. Bis En el caso de ser miembro del personal académico de medio tiempo, presentar una carta en la que se compromete a no dedicar más de veinte horas a la semana a actividades de trabajo fuera de la Universidad;
- III. Presentar documentación probatoria del número de horas de actividad docente frente a grupo de acuerdo con las unidades de enseñanza-aprendizaje impartidas en un año en la Universidad, y expedida por el Director de la División;
- IV. Informar los porcentajes cubiertos de los programas de las unidades de enseñanza-aprendizaje impartidas; sus porcentajes de asistencia y puntualidad y la bibliografía utilizada, y
- V. Presentar una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje en cuanto al programa, los alumnos, los apoyos y los problemas presentados durante el proceso.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>111-(06-26)</u>	
 CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

- 7 A partir de lo anterior, la Comisión revisó los informes trimestrales, informes anuales, encuesta trimestral aplicada a los alumnos y los coeficientes de participación docente para cada una de las solicitudes.
- 8 El trabajo anterior se sistematizó en una tabla, como se establece en los criterios de la DCBS de la Unidad Lerma para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, donde se indica el nivel de la BRCD para cada uno de los profesores o de actividad docente frente a grupo de acuerdo con el número de horas-semana-trimestre acumuladas en los trimestres 19/Primavera, 19/Otoño y 20/Invierno.

D I C T A M E N

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión recomienda al Director de División presentar ante el Consejo Divisional el siguiente dictamen:

ÚNICO. Aprobar el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente para el periodo de junio 2020 a mayo 2021, al personal académico con los niveles indicados en la tabla 1 anexa.

Tabla 1. Evaluación que presenta el Director de la División asesorado por la Comisión Académica con el número de horas y nivel propuesto para cada solicitante de la BRCD 2020.

Nombre	Departamento	Nivel BRCD	Total de horas frente a grupo
1. Rurik Herman List Sánchez	D.C. Ambientales	D	30.7
2. José Félix Aguirre Garrido	D.C. Ambientales	D	42.3
3. José Francisco Flores Pedroche	D.C. Ambientales	D	31.5
4. Mayra Díaz Ramírez	D.C. Alimentación	D	35.5
5. José Geiser Villavicencio Pulido	D.C. Ambientales	D	40.8
6. Adolfo Armando Rayas Amor	D.C. Alimentación	D	33.0
7. José Cuauhtémoc Chávez Tovar	D.C. Ambientales	D	39.4
8. Marcos López Pérez	D.C. Ambientales	D	31.8
9. Karla Pelz Serrano	D.C. Ambientales	D	37.0

Lerma de Villada, Estado de México a 2 de junio de 2020.

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>111- (06.20)</u>	
 CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	

COMISIÓN ACADÉMICA

A favor

**Dra. Ana Karen
Talavera Peña**

Profesora investigadora
Departamento de
Ciencias de la Salud

A favor

**Dra. Mayra
Díaz Ramírez**

Profesora investigadora
Departamento de Ciencias de
la Alimentación

A favor

**Dr. José Cuauhtémoc
Chávez Tovar**

Profesor investigador
Departamento de Ciencias
Ambientales

A favor

**Dra. Karla
Pelz Serrano**

Profesora investigadora
Departamento de
Ciencias Ambientales

A favor

**Dr. Silvestre de Jesús
Alavez Espidio**

Profesor investigador
Departamento de Ciencias de
la Salud

A favor

**Dr. Héctor Bernardo
Escalona Buendía**

Profesor investigador en
comisión en el Departamento
de Ciencias de la
Alimentación

Una vez que terminó con la presentación el Presidente, preguntó al órgano colegiado si tenían alguna observación o comentario al mismo. Al no haber ninguna, sometió a votación el dictámen, siendo éste aprobado con 6 votos.

ACUERDO 110-05.20.2

Resolución del otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente del personal académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud a los miembros del personal académico, como a continuación se presenta:

#	NOMBRE DEL ACADÉMICO	DEPARTAMENTO	TOTAL DE HORAS FRENTE A GRUPO	NIVEL BRCD
1	Aguirre Garrido José Félix	D.C. Ambientales	42.3	D
2	Chávez Tovar José Cuauhtémoc	D.C. Ambientales	39.4	D
3	Díaz Ramírez Mayra	D.C. Alimentación	35.5	D
4	Flores Pedroche José Francisco	D.C. Ambientales	31.5	D
5	List Sánchez Rurik Herman	D.C. Ambientales	30.7	D
6	López Pérez Marcos	D.C. Ambientales	31.8	D
7	Pelz Serrano Karla	D.C. Ambientales	37.0	D
8	Rayas Amor Adolfo Armando	D.C. Alimentación	33.0	D
9	Villavicencio Pulido José Geiser	D.C. Ambientales	40.8	D

 Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Lerma
DCBS

Casa abierta al tiempo

APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN
NÚM. 111-106.20

CD CBSL

EL SECRETARIO ACADÉMICO

El Presidente recordó que esta sesión no cuenta con asuntos generales por lo que se dio por terminada la sesión 110-(05.20) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, siendo las 14:35 horas del 4 de junio de 2020.

CD CBSL

DR. GUSTAVO PACHECO LÓPEZ
Presidente

CD CBSL

DR. AUGUSTO JACOBO MONTIEL CASTRO
Secretario

CONSEJO DIVISIONAL CBSL

 Casa abierta al tiempo	Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma DCBS
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN NÚM. <u>111 - (06.20)</u>	
CD CBSL	
EL SECRETARIO ACADÉMICO	